



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

288-20

29 OCT 2020

Salta,
Expediente N° 12.673/16

VISTO la nota del Coordinador de la Carrera de Médico, Méd. Enrique HEREDIA, y;

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma informa que la designación de la Méd. Adriana ECHAZU, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura PARASITOLOGIA del Tercer Año de la Carrera de Médico que se dicta en la Sede de la Universidad Nacional de Salta, finalizó el 31 de Marzo del corriente año.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas, en el Despacho N° 10/20, aconseja: Tener por prorrogada la designación, entre otros, de la Méd. Adriana ECHAZU, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura PARASITOLOGIA de 3° Año de la Carrera de Médico que se dicta en la Sede de la U.N.T., a partir del 01-04-20 y hasta el 31-03-21 o nueva disposición.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 08/20 realizada en forma virtual el 08 de Setiembre de 2020)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Tener por prorrogada la designación interina de la **Méd. Adriana ECHAZU**, D.N.I. N° 29.737.474, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura PARASITOLOGIA del Tercer Año de la Carrera de Médico que se dicta en la Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir del 01 de Abril de 2020 y hasta el 31 de Marzo de 2021 o nueva disposición.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto de presente prórroga en la partida presupuestaria, según Resolución N° 434/16.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

288-20

29 OCT 2020

Salta,
Expediente N° 12.673/16

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Coordinador de la Carrera de Medicina y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa